



ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA  
"ROBERTO QUIÑÓNEZ"

En San Andrés, Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, a las catorce horas cuarenta minutos, del día once de mayo de dos mil veinte, el Infrascrito Director General de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" INFORMA al público en general: I) Que el artículo diez numeral diecisiete de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados deberán de hacer pública la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que estos rindan sobre el uso de dichos recurso. II) Que después de haber agotado el procedimiento institucional para la actualización de información oficiosa, se hace constar que según lo informado por el Jefe UFI Interino, mediante correo electrónico de fecha ocho de mayo del presente año, en el primer trimestre de 2020, no se han realizado por lo cual no es posible su publicación, y para constancia, extendo, firmo y sello la presente acta.

  
Dr. Francisco Antonio Parker  
Director General

